

NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
EN LA COMPAÑÍA:

LAMINADOS Y TERMOFORMADOS  
DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.

POR: USD 27.000,00

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS NUEVE.- ( No. 809 ).-  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador, hoy, día jueves treinta y uno (31) de  
Mayo del año dos mil uno, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**,  
Notario Primero de este cantón, comparecen la señora **Cecilia  
Jaqueline Garrido Ortega**, y la señora **Dolores Lucía Garrido  
Ortega**, a nombre y representación de la Compañía LAMINADOS Y  
TERMOFORMADOS DEL ECUADOR -LATERMEC- CIA. LTDA., en  
sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General y  
representante legal de la misma, debidamente autorizados por la Junta  
General Universal de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho

de marzo del año dos mil uno, según se desprende de los nombramientos y Acta de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casadas, domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito-Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA, LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Cecilia Jacqueline Garrido Ortega, en su calidad de Presidente y la señora Dolores Lucía Garrido Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA. Las comparecientes son ecuatorianas, domiciliadas en el Distrito Metropolitano del cantón Quito, intervienen debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios, celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil uno, la misma que se adjunta a fin de que se incorpore como habilitante; así como los nombramientos de Presidente y Gerente General de la compañía inscritos en el Registro Mercantil, correspondiente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DE ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro; b) Posteriormente, aumentó su capital mediante escritura otorgada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa; c) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo del cantón Quito, el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho, se realizó la cesión de participaciones otorgada por la señora María Eugenia Cueva Espinosa a favor de la señora Cecilia Garrido Ortega de Cueva; d) La Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el veintiocho de marzo del año dos mil uno, resolvió elevar el valor de cada participación; aumentar el capital y reformar los estatutos, tal como aparece de la copia del Acta que se agrega. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.** En base a los antecedentes que se dejan planteados, las comparecientes señoras Cecilia Jacqueline Garrido Ortega y Dolores Lucía Garrido Ortega, en las calidades en las que comparecen, declaran que la compañía "LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.", resolvió elevar el valor de cada participación a la suma de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00); aumentar el capital a la suma total de veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 27.000,00), reformar el Artículo Tercero, el mismo que a futuro dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital suscrito de la compañía que es de veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

27.000,00), que se halla dividido en veintisiete mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, iguales, acumulativas, e indivisibles. Cada participación da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley"; así como reformar el Artículo Segundo, que en lo futuro dirá: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Podrá disolverse o liquidarse antes del vencimiento de dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo, previo acuerdo de la Junta General, tomado en la forma establecida en la Ley". Tal como aparece de la copia del Acta que se agrega. **CUARTA: DECLARACION.** La señora Cecilia Jacqueline Garrido Ortega, en su calidad de Presidente y la señora Dolores Lucía Garrido Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía "LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.", declaran bajo juramento que las socias de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana, así como que en el aumento de capital que por medio de esta escritura se perfecciona se han utilizado las cuentas que allí constan, por lo que la integración del mismo es correcta, así mismo, declaran que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. **QUINTA: PETICION.** Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que las comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Maza Obando, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil trescientos cincuenta y siete). Para la celebración de



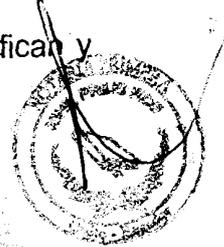
NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 07

la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,  
leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y  
firman conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**



Cecilia G. de Azevedo

Sra. Cecilia J. Garrido Ortega

C.C. No. 170453003-7

Dolores L. Garrido Ortega

Sra. Dolores L. Garrido Ortega

C.C. No. 17.1453002-4

EL NOTARIO.- (firmado) .- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

Quito, 15 de Abril de 2001

Señora  
Cecilia Jaqueline Garrido Ortega  
Presente.

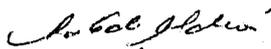
De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Socios de LATERMEC Cia. Ltda., celebrada el día 30 de marzo del presente año, me es grato comunicarle que fue designada ~~PRESIDENTA~~ de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 19 de marzo de 1984, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 11896 del 12 de abril de 1984, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 388, Tomo 115, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 23 de abril de 1984. Y reformada mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 22 de septiembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2026, Tomo 121, de 17 de diciembre de 1990.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

  
DOLORES LUCÍA GARRIDO ORTEGA  
Gerente General  
CI. 170453002-9

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTA de la compañía Laminados y Termoformados del Ecuador LATERMEC Cia. Ltda.

  
CECILIA JAQUELINE GARRIDO ORTEGA  
CI. 170453003-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3649 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 28 MAY 2001

REGISTRO MERCANTIL



*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





Francisco Montalvo Oe8-53 y L. Stacey

Telef.: 593 (2) 445-510

Telefax: 593 (2) 445-678

E-Mail: latermec@netscape.net

Quito - Ecuador

Quito, 15 de Abril de 2001

Señora  
Dolores Lucía Garrido Ortega  
Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Socios de LATERMEC Cia. Ltda., celebrada el día 30 de marzo del presente año, me es grato comunicarle que fue designada GERENTE GENERAL de la compañía para el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón, con la razón de su aceptación.

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Gerente General deberá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía en referencia, se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 19 de marzo de 1984, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, fue aprobada su constitución mediante Resolución N° 11896 del 12 de abril de 1984, del señor Superintendente de Compañías, e inscrita bajo el N° 388, Tomo 115, del Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 23 de abril de 1984. Y reformada mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 22 de septiembre de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2026, Tomo 121, de 17 de diciembre de 1990.

A nombre de los Accionistas formulo los mejores votos por el éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Atentamente,

*Cecilia G. de Lueva*

CECILIA GARRIDO ORTEGA

Presidente

CI. 170453003-7

RAZON : Con esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Laminados Y Termoformados del Ecuador Compañía Limitada - LATERMEC Cia. Ltda.

*Dolores Lucía Garrido Ortega*  
DOLORES LUCÍA GARRIDO ORTEGA  
CI. 170453002-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3650 del Registro

de Nominamientos Tomo 132

Quito, a 28 MAY 2001

REGISTRO MERCANTIL



*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR –  
LATERMEC - Cia. Ltda."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil uno, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Montalvo OE8-53, del cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal, la totalidad de las socias de la compañía; siendo ellas: **Lucía Garrido Ortega de Calderón**, propietaria de dos mil setecientos veinte (2.720) participaciones; **Cecilia Garrido Ortega de Cueva**, propietaria de tres mil cuatrocientas (3.400) participaciones. El valor de cada participación es de Mil sucres (S/. 1.000) cada una; equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Las mismas que representan el cien por ciento del Capital Suscrito, esto es seis millones ciento veinte mil sucres (S/. 6'120.000), equivalentes a doscientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 244,80). Las socias de manera unánime, deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta su titular señora Cecilia Garrido Ortega y como Secretaria actúa la señora Lucía Garrido Ortega, Gerente General. Por medio de Secretaria se pone en consideración de las socias los puntos del orden del día: 1. Dolarización; 2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día: siendo este: **Dolarización.**- La señora Gerente General manifiesta que, como ya es conocido por las señoras socias, el país atraviesa por una transformación económica, por lo que se hace necesario que la compañía exprese en la moneda que se maneja, que es el Dólar de los Estados Unidos de América. Las socias de manera unánime aprueban la propuesta y facultan a la señora Gerente General para que realice los cambios y ajustes que fueren necesarios. Por medio de Secretaria se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.**- La señora Gerente General expone a las socias la necesidad de aumentar el capital de la compañía, hasta que éste alcance la suma total de **VEINTE Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 27.000)**; el mismo que podrá ser pagado de conformidad con las cuentas que constan en Cuadro de Integración de Capital elaborado y que forma parte integrante de esta Acta; así como, propone se eleve el valor de cada participación a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00). Luego de analizar la propuesta, las señoras socias aprueban por unanimidad el aumento de capital, el Cuadro de Integración de Capital presentado; así como la elevación del valor de cada participación. Se deja constancia que en este aumento no hay ningún tipo de lesión al derecho de preferencia de las socias pero, para fines de redondeo contable, renuncian entre sí expresamente a éste. Por lo tanto, se deberá reformar el Artículo Tercero del estatuto, el mismo que en el futuro dirá: "**ARTICULO TERCERO:** El capital Suscrito de la Compañía que es de VEINTE Y SIETE MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 27.000), que se halla dividido en VEINTE Y SIETE MIL participaciones sociales de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Cada Participación da derecho en proporción a su valor pagado, a votar en la Junta General y participar en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley ". La Gerente General propone reformar también el plazo de duración de la compañía, el mismo que será de cincuenta años; aprobada la moción, se reforma el Artículo Segundo que en el futuro dirá: "**ARTICULO SEGUNDO.**- La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro

Mercantil.- Podrá disolverse o liquidarse antes del vencimiento de dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo, previo acuerdo de la Junta General, tomado en la forma establecida en la Ley." Las socias de manera unánime, resuelven autorizar a la señora Gerente General y la Presidenta, para que realicen los ajustes que sean necesarios a fin de legalizar el aumento de capital que se acaba de acordar, así como los facultan para que comparezcan a celebrar la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, por Secretaría se establece un receso para la elaboración del Acta y luego que fuera leída a las socias, siendo las once horas se levanta la sesión. Firman para constancia de todo lo aquí acordado las socias.

*Cecilia G. de Cueva*

Cecilia Garrido O de Cueva  
PRESIDENTE

*Lucía Garrido O de Calderón*

Lucía Garrido O de Calderón  
GERENTE GENERAL – SECRETARIA

LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR - LATERMEC Cia. Ltda.  
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL INICIAL		AUMENTO				TOTAL	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	Numero Participaciones
	SUCRES	DOLARES	Reserva de Capital	Compensación de Créditos	Reserva Legal	Utilidades No Distribuidas	AUMENTO		
Lucía Garrido de Calderón	2,720,000	108.80	10,000.00	315.38	130.64	1445.18	11,891.20	12,000.00	12,000
Cecilia Garrido Ortega	3,400,000	136.00	12,500.00	394.22	163.30	1806.48	14,864.00	15,000.00	15,000
<b>TOTALES</b>	<b>6,120,000</b>	<b>244.80</b>	<b>22,500.00</b>	<b>709.60</b>	<b>293.94</b>	<b>3251.66</b>	<b>26,755.20</b>	<b>27,000.00</b>	<b>27,000</b>

Junta General Universal de 28 Marzo 2001

Certifico que es fiel copia del original

*Lucía Garrido O. de Calderón*  
 Lucía Garrido O. de Calderón  
 GERENTE GENERAL - SECRETARIA



12092





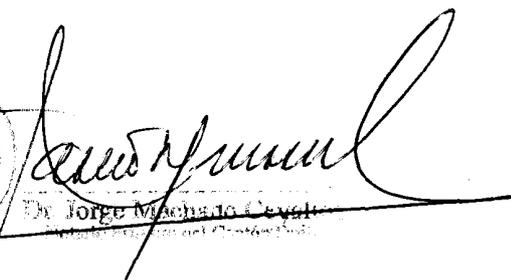


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

---oó ante mi: y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y  
firmada en Quito, treinta y uno de mayo del dos mil  
uno.



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.149, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 15 de Enero del 2002; se aprueba la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LAMINADO Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 31 de Mayo del 2001.

Quito, 04 de Febrero del 2002.



*Jorge Machado Cevallos*

Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC COMPAÑIA LIMITADA, de fecha 19 de Marzo de 1984 otorgada ante el Notario doctor Manuel José Aguirre cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tomé nota de la Resolución No. 02.Q.10-149 del doctor Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, de 15 de Enero del 2002 por la cual se aprueba el aumento de capital de la Compañía y se reforman sus estatutos.- Quito, veinte de Febrero del dos mil dos.-

  
Dr. Fabian E. Plano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO  
DEL CANTON QUITO

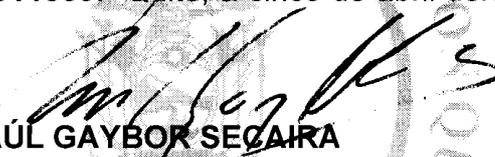




REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CIENTO CUARENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 15 de enero del 2.002, bajo el número **1139** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **388** del Registro Mercantil de veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 784, Tomo 115.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LAMINADOS Y TERMOFORMADOS DEL ECUADOR LATERMEC CIA. LTDA.**", otorgada el 31 de mayo del 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0695**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011859**.- Quito, a cinco de abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn

